SINTRADISTRITALES BGA.

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga

TEMA CENTRAL | LIBERTAD SINDICAL | DENUNCIA

¿Por qué no nos publican los boletines?

EL BOLETÍN NO TIENE QUIEN LO REENVÍE

NO APTO PARA CORREO INSTITUCIONAL
OFICIO DEL 28/10/2026

*Diez solicitudes, 69 días de espera y un oficio que encontró **caricaturas** donde debió encontrar **cifras**.*



DIEZ SOLICITUDES, 69 DÍAS DE ESPERA: CERO REENVÍOS.

EN ESTE NÚMERO

01 Diez veces en la ventanilla
02 Anatomía de un oficio
03 Para la pauta, miles de millones
04 Lo que dice la ley

APERTURA

Gabriel García Márquez nos dejó en 1961 a un coronel que cada viernes bajaba al puerto a esperar la lancha del correo, con la ilusión de una carta que le reconociera su pensión y cada viernes regresaba a la casa con las manos vacías, con su paraguas, con su gallo y con su dignidad; sesenta y cinco años después, en el Centro Administrativo Municipal de Bucaramanga, la historia se repite, solo que esta vez, el que espera en la ventanilla es nuestro boletín.

SINTRADISTRITALES BGA.

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga

01 DIEZ VECES EN LA VENTANILLA

Esta vez todo empezó el 20 de agosto de 2026, cuando le pedimos a la Administración Municipal que enviara el Boletín N°. 2 por los correos institucionales, como lo pactamos en el punto 17 del Acuerdo Colectivo compilado en la **Resolución 0359 del 19 de diciembre de 2024**; detrás de ese correo salieron los de los boletines 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, cada uno con su solicitud respetuosa y del otro lado de la ventanilla hubo silencio durante **sesenta y nueve (69) días**.

LA VENTANILLA, FECHA POR FECHA

Cada sobre es una solicitud de difusión por los correos institucionales

N°. 2	N°. 3	N°. 4	N°. 5	N°. 6	N°. 7	N°. 8	N°. 9	N°. 10	OFICIO	N°. 11
20 AGO	7 SEP	14 SEP	21 SEP	28 SEP	5 OCT	13 OCT	20 OCT	26 OCT	NO 28 OCT	5 NOV

10 solicitudes, del N°. 2 al N°. 11

69 días hasta el oficio

0 boletines enviados por ese canal

El 30 de octubre, a las 8:33 a. m., diez minutos después de instalada la octava mesa de seguimiento del Acuerdo, llegó por fin la carta: el oficio **2-S-SA-202610-00101116**, fechado el 28 de octubre y firmado por la Secretaría Administrativa, nos informa que «los boletines remitidos no serán publicados a través de los correos institucionales», porque en ellos se identificaron «caricaturas, expresiones satíricas y contenidos que podrían interpretarse como descalificaciones personales dirigidas a integrantes de la Administración Municipal».

EVIDENCIA · OFICIO 2-S-SA-202610-00101116 LO RESALTADO ES NUESTRO

Asunto: Revisión de contenidos para la divulgación de boletines sindicales a través de los medios institucionales.

En consecuencia, **los boletines remitidos no serán publicados a través de los correos institucionales**, toda vez que sus contenidos no se ajustan a las condiciones establecidas en el punto 17 del acuerdo colectivo. Esta determinación se circunscribe al uso de dichos canales y no constituye una restricción al ejercicio de la libertad sindical.

Resulta paradójico que esa negativa se firmara ocho (8) días después de pagado el retroactivo del Decreto 0080, el 20 de octubre: valoramos el trabajo de las compañeras y compañeros de Nómina, que con su esfuerzo sacaron adelante la liquidación, y decimos con la misma firmeza que el pago se logró gracias a la presión, porque la asamblea del 29 de septiembre le puso fecha y nuestros boletines no dejaron que el tema se enfriara; **nos cerraron la ventanilla justo cuando el boletín demostró que sirve para algo**.

SINTRADISTRITALES BGA.

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga

02 ANATOMÍA DE UN OFICIO

LO QUE FIRMAMOS · RESOLUCIÓN 0359 DE 2024, N°. 17, ESPACIOS DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN

EL MUNICIPIO se compromete con LAS ORGANIZACIONES SINDICALES a la utilización de las instalaciones, los auditorios, **correos institucionales** y las salas de conferencias que requieran, así mismo, podrán hacer uso de las carteleras oficiales que existan al interior de las dependencias, para divulgar información asociada a la actividad sindical que deberá en todo caso, mantenerse en el marco del respeto y las relaciones pacíficas entre el empleador y los empleados públicos; en cualquiera de los eventos, se deberá elevar solicitud con el suficiente tiempo de anticipación, previa **verificación de disponibilidad de los espacios solicitados**.

LO RESALTADO ES NUESTRO

Se preguntarán a esta altura nuestros lectores ¿qué tan graves son esas caricaturas?, son las de siempre: una locomotora, un eunuco de palacio, unos trillizos, una silla Rimax y un funcionario genérico que nadie puede reconocer, porque en esta casa se dibuja el cargo y nunca a la persona.

Para aterrizar un poco esta idea, es importante desmenuzar el oficio, el cual, en una sola página, dice más de lo que quisiera: el punto 17 compromete al Municipio con los correos institucionales y le pide a la información sindical mantenerse «en el marco del respeto», exigencia que compartimos y frente a la solicitud solo prevé la «verificación de disponibilidad de los espacios solicitados»; disponibilidad, compañer@s, esa es la palabra del Acuerdo y el asunto del oficio se titula **«Revisión de contenidos»**.

Y no es la primera vez: el 15 de enero de 2026, al responder la solicitud 1-WEB-202512-00232476, la misma Secretaría nos pidió remitir el boletín «para su aprobación y posterior divulgación» y dijo quedar a la espera de recibirlo «con los ajustes a que haya lugar»; **aprobación y ajustes, dos palabras que el punto 17 no trae**.

EL OFICIO DICE	EL PAPEL DICE
«Revisión de contenidos»	El punto 17 prevé verificar la disponibilidad de los espacios; revisar lo que escribe un sindicato no está pactado en ninguna parte
«podrían interpretarse»	Un condicional: el oficio no señala un boletín, una página ni una frase
«descalificaciones personales»	En la octava mesa la Administración aceptó que «los boletines no nombran a personas»
«no constituye una restricción al ejercicio de la libertad sindical»	Ni uno de los boletines solicitados desde agosto se envió; aun así, la Administración calificó el punto 17 como **CUMPLIDO** y las organizaciones lo calificamos como incumplido

SINTRADISTRITALES BGA.

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga



REVISARON EL CHISTE. LA CIFRA QUEDÓ INTACTA.

Como si fuera poco, en el borrador del acta de esa octava mesa quedó escrito que, «si bien los boletines no nombran a personas, no deja de ser cierto que se refieren a la Administración»; como diría la sabiduría popular que nos enseñaron nuestras madres; **al que le venga el saco, que se lo ponga** y si la propia Administración admite que nadie aparece nombrado, lo que queda en discusión es el derecho de un sindicato a referirse a ella, que es precisamente para lo que existe.

Las organizaciones dejamos constancia de que los boletines no traen improperios, de que cada dato se puede constatar en los canales de la propia Administración y preguntamos en qué punto del Acuerdo se le otorgó la función de revisar las publicaciones sindicales y a quién debemos pedirle permiso; nos repitieron el marco del respeto y seguimos sin conocer esa cláusula.

ASÍ QUEDARÍA EL BOLETÍN «CON LOS AJUSTES A QUE HAYA LUGAR»

BOLETÍN APROBADO

Todo marcha muy bien.

SIN CIFRAS
SIN CARICATURAS
SIN PREGUNTAS

«Le revisaron la caricatura al boletín y no le desmintieron una sola cifra.»

SINTRADISTRITALES BGA.

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga

03 PARA LA PAUTA, MILES DE MILLONES

Vamos a las cifras que no caben en el correo institucional, empezando por la que más duele: en 2025 la oficina de Prensa y Comunicaciones comprometió **$5.195.092.890,66** de inversión, según el informe de gestión de la Secretaría Administrativa, mientras el proyecto de bienestar, incentivos y capacitación de los seiscientos cincuenta y ocho (658) funcionarios se quedó en **$2.197.744.216**; por cada peso para el bienestar y la formación de quienes sostienen lo público, **$2,36 para comunicar**.

En lo corrido de 2026, con corte al 30 de septiembre, la misma área registra $3.440.250.000 comprometidos, $2.880.000.000 de ellos en el contrato 114, firmado el 19 de junio con la UT Prensar Medios 2026 para ejecutar planes de medios, dentro de un proyecto plurianual de $11.120.000.000; reenviar un boletín, en cambio, cuesta cero pesos: no hay que licitar, ni imprimir, ni pautar, basta un clic.

No se trata de negarle a la ciudadanía su derecho a estar informada, se trata de exigir que el Municipio que tiene con qué hablar también tenga un correo para escuchar.

LO QUE CUESTA HABLAR Y LO QUE CUESTA REENVIAR

$5.195 M
Prensa y Comunicaciones 2025
inversión comprometida

$3.440 M
Prensa y Comunicaciones 2026
a 30 de septiembre

$2.198 M
Bienestar y capacitación 2025
658 funcionarios

$0
Reenviar un boletín
por correo institucional



PARA LA PAUTA, SACOS DE PLATA. PARA EL BOLETÍN, NI UN CLIC.

SINTRADISTRITALES BGA.

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga

13.430
PQRSD VENCIDAS

Y MIENTRAS TANTO, EN LA VENTANILLA DE VERDAD

Con corte al 30 de noviembre de 2025, el Informe de Gestión 2024-2025 reportó 14.613 solicitudes entre vencidas y por vencer, de las cuales **13.430 estaban vencidas**, 11.717 de ellas en la Secretaría de Hacienda y recomienda «priorizar oportunamente la contratación del personal requerido» para evitar retrasos en la asignación de solicitudes, «especialmente durante los primeros meses del año»; el ciudadano le reclama al que atiende y el que atiende hace lo que puede con lo que le dejaron.

04 LO QUE DICE LA LEY

El oficio asegura que su decisión «no constituye una restricción al ejercicio de la libertad sindical», esa frase hay que leerla al lado de las normas que obligan a esta Administración.

Constitución Política, art. 20

Garantiza la libertad de expresar y difundir el pensamiento y las opiniones, y remata en tres palabras:

«NO HABRÁ CENSURA»

Corte Constitucional, T-391 de 2007

Consagra «la presunción de que los controles al contenido de las expresiones constituyen censura» y protege también las expresiones «chocantes, impactantes» e «incómodas».

Corte Constitucional, T-281 de 2021

Protegió una pieza gráfica sobre servidores públicos: la sociedad tiene la garantía de «cuestionar la conducta de un servidor público».

Convenio 151 OIT, Ley 411 de 1997

Las organizaciones de empleados públicos «gozarán de completa independencia respecto de las autoridades públicas» (art. 5) y recibirán «facilidades apropiadas» (art. 6).

Comité de Libertad Sindical OIT, Recopilación 2018

Expresar opiniones «sin autorización previa por medio de la prensa sindical» es «uno de los elementos esenciales de los derechos sindicales» (párr. 240), y la «distribución de boletines y folletos sindicales» es actividad legítima (párr. 254).

Esa misma Recopilación nos pide no sobrepasar «los límites admisibles de la polémica» y abstenernos de «excesos de lenguaje» y lo compartimos; por eso lo pedimos de frente: que nos muestren cuál.

POR LO TANTO, PROPONEMOS

- 📜 Que todo boletín solicitado a tiempo se envíe por los correos institucionales, como se pactó, sin revisión previa de contenidos.
- 🔎 Que si la Administración considera que un texto se pasó de la raya, lo diga por escrito, con boletín, página y frase, y no con un «podrían interpretarse».
- 🤝 Que cualquier diferencia se resuelva en la mesa de seguimiento, entre las dos partes, y no en el escritorio de una sola.
- ⚖️ Que la regla sea la misma para las once organizaciones del Comité de Seguimiento y que también se habiliten las carteleras oficiales que el punto 17 ya contempla.

SINTRADISTRITALES BGA.

Boletín oficial de la organización sindical · Subdirectiva Bucaramanga



SI EL CORREO NO LO MUEVE, EL PUEBLO LO REENVÍA.

Mientras tanto y sin renunciar al correo que se pactó, el boletín sigue saliendo, en la página web, en los grupos de WhatsApp, en los estados de cada compañero y de mano en mano.

Al final de la novela de Gabo, le preguntan al coronel, qué van a comer y él contesta con una palabra que aquí no escribimos, no vaya a ser que nos revisen el contenido; nosotros contestamos con este Boletín N°. 12, con sus cifras y con sus caricaturas.

¿QUÉ OFENDE MÁS EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA: UNA CARICATURA O 13.430 SOLICITUDES VENCIDAS?

¡LOS DERECHOS SE DEFIENDEN, NO SE MENDIGAN!



POR

Heribardo Chacón Castillejo

Presidente de SINTRADISTRITALES Subdirectiva Bucaramanga

SI EL CORREO NO LO REENVÍA, ¡REENVÍELO USTED!

Compártalo en sus estados, en su grupo y con el compañero de al lado; los boletines de 2026 están en **sintradistritalesbga.org**

Por la Defensa de los Derechos Laborales · SINTRADISTRITALES BUCARAMANGA, PRESENTE, PRESENTE, PRESENTE

De dónde salen las cifras. Oficio 2-S-SA-202610-00101116; respuesta a la solicitud 1-WEB-202512-00232476; borrador del acta de la octava mesa (30/10/2026); Resolución 0359 de 2024; informe de gestión de la Secretaría Administrativa, IV trimestre de 2025, pp. 5, 6 y 21; informe de Prensa y Comunicaciones, enero a septiembre de 2026, pp. 2 a 4; Informe de Gestión 2024-2025, Anexos, pp. 18 y 19.